

Santiago, 03 de Octubre de 2014.-

Señor  
**Carlos Pavéz Tolosa**  
**Superintendente**  
**Superintendencia de Valores y Seguros**  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 Piso 1  
Santiago

Ref.: Junta de Accionista  
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.  
Inscripción en el Registro de Valores N° 746

Estimado señor Pavéz:

Conforme a NCG N° 30 II 2.3.A adjunto a la presente hago llegar a usted copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. celebrada con fecha 01 de Octubre de 2014.

Al mismo tiempo, de acuerdo al Art. 68 LMV y NCG N° 30 II 2.3.C informamos con carácter de hecho esencial lo siguiente:

Renovación del Directorio, quedando éste conformado de la siguiente forma:

| Directores Titulares      | Directores Suplentes      |
|---------------------------|---------------------------|
| Andrés Barberis Martín    | Francisco Reynés Massanet |
| Luis Miguel de Pablo Ruiz | José Aljaro Navarro       |
| Sebastián Morales Mena    | Daniel Vilanova           |
| Tanya Covassin            | Chris Powell              |
| Waldo Fortín Cabezas      | Robert Mah                |
| Iván Díaz Molina          | Ben Hawkins               |

Le saluda atentamente,



Christian Barrientos Rivas  
Gerente General.

cc.: Archivo  
Comisión Clasificadora de Riesgo

**ACTA**  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.**

En Santiago de Chile, a 1 de octubre de 2014, siendo las 9:30 horas, en el domicilio social ubicado en calle San José N° 1145, San Bernardo, Santiago, se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. (en adelante la "**Sociedad**").

**I. Mesa**

Actuó como Presidente don Waldo Fortín Cabezas, Presidente de la Sociedad. Los señores accionistas propusieron a doña Carolina Morales Baier, Gerente Legal y de Recursos Humanos de la Sociedad, para que actuara como Secretaria de la presente Junta, nombramiento que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas.

**II. Asistencia y Aprobación de Poderes**

Informó el señor Presidente que se encontraban presentes o representados en la Junta los siguientes señores accionistas de la Sociedad, con indicación del número de acciones correspondientes al respectivo accionista:

| <b>Accionista</b>                                                                                 | <b>Número de Acciones</b>         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 1. <b>Inversora de Infraestructuras S.L.</b> , representada por don Leonardo Andrés Lopez Campos. | <b>Por 14.500.000.- acciones,</b> |
| 2. <b>Inversiones Nocedal S.A.</b> , representada por don Leonardo Andrés Lopez Campos.           | <b>Por 14.500.000.- acciones,</b> |
| 3. <b>Central Korbana Chile S.A</b> representada por don Rodrigo Soza Rex                         | <b>Por 29.000.000.- acciones</b>  |

**Total** **58.000.000.-** acciones.

### **III.- Hoja de Asistencia y Aprobación de Poderes**

Los representantes de los accionistas presentes en la Junta firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas. En ella se indica el número de acciones que el firmante posee, el número de acciones que representa y el nombre del representado.

El Sr. Presidente dejó constancia que los poderes otorgados por los accionistas a los asistentes, han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Los poderes fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de la Junta.

El Presidente deja constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros no se ha hecho representar.

### **IV. Constitución Legal de la Junta**

El señor Presidente manifestó que la presente Junta ha sido auto convocada, habiéndose citado personalmente a todos los accionistas y existiendo seguridad de que concurrirían a la Junta el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, como efectivamente ocurrió, y en conformidad a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 18.046, se omitieron las demás formalidades de citación establecidas en la Ley, el Reglamento y los estatutos.

Señaló que, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, solamente pueden participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta, situación en que se encuentran las acciones consideradas para los efectos de quórum.

## **V. Votaciones**

Atendido lo señalado en el Artículo 62 inciso cuarto de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273, de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, el Presidente propuso a los accionistas presentes que se permita omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a la consideración de la Junta y se proceda por aclamación.

Luego de una breve deliberación sobre la materia, los accionistas acordaron en forma simultánea y por unanimidad, aprobar como sistema de votación la aclamación.

## **VI. Objeto de la Convocatoria**

El Presidente manifestó que con fecha 17 de septiembre de 2014 han presentado su renuncia al cargo de Director Titular y Director Suplente de Sociedad Concesionaria Autopista Central, respectivamente, los señores Nicolás Arenas y David Mora.

Atendido lo señalado, es necesario proceder a la renovación del directorio de la sociedad en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

## **VII. Acuerdo**

Luego de un breve debate, los accionistas acordaron por unanimidad elegir como directores titulares de la Sociedad, a los señores Andrés Barberis Martín, Luis Miguel de Pablo Ruiz, Sebastián Morales Mena, Tanya Covassin, Waldo Fortín Cabezas e Iván Díaz-Molina y como sus respectivos suplentes a Francisco Reynes Massanet, José Aljaro Navarro, Daniel Vilanova, Chris Powell, Robert Mah y Ben Hawkins.

| <b>Directores Titulares</b> | <b>Directores Suplentes</b> |
|-----------------------------|-----------------------------|
| Andrés Barberis Martín      | Francisco Reynes Massanet   |

|                           |                     |
|---------------------------|---------------------|
| Luis Miguel de Pablo Ruiz | José Aljaro Navarro |
| Sebastián Morales Mena    | Daniel Vilanova     |
| Tanya Covassin            | Chris Powell        |
| Waldo Fortín Cabezas      | Robert Mah          |
| Iván Díaz-Molina          | Ben Hawkins         |

**VIII. Firma del Acta**

Se acuerda que el acta será firmada por los representantes de los accionistas que se encuentran presentes en la Junta y por la Secretaria.

**IX. Reducción a Escritura Pública.**

Se acuerda con voto unánime de los accionistas presentes, que doña Carolina Morales Baier, don José Maldonado Cornejo o doña Claudia Moreira Alarcón quedarán facultados, separada e indistintamente, para reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, según sea necesario.

Se deja constancia que para reducir a escritura pública el acta, bastará que ésta se encuentre firmada y no será necesario esperar su aprobación por la próxima Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar, se puso término a la Junta siendo las 10:30 horas.



---

**Inversora de Infraestructuras  
S.L.**  
p.p Leonardo Andrés López  
Campos.



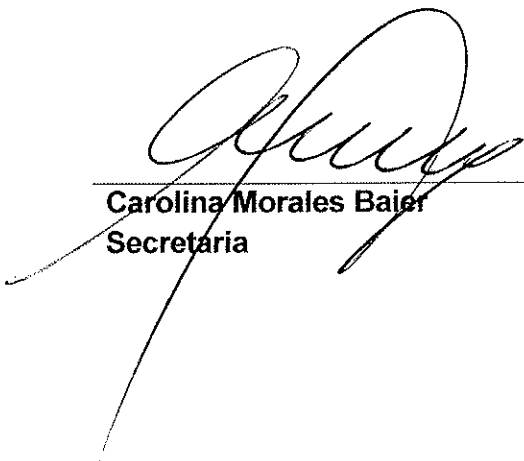
---

**Inversiones Nocedal S.A.**  
p.p Leonardo Andrés López Campos.



---

**Central Korhona Chile S.A.**  
p.p Rodrigo Soza Rex

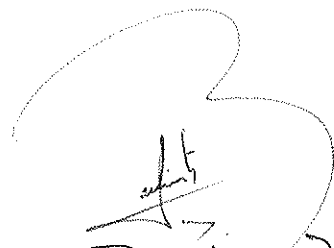


---

**Carolina Morales Baier**  
Secretaria

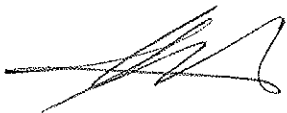
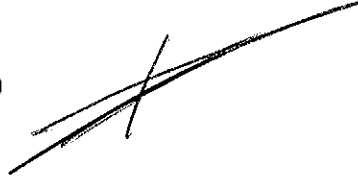
*Certifico que la presente fotocopia es copia fiel de lo original  
que se encuentra en el libro de actas de juntas de Sociedad  
Concesionaria Autopista Central S.A.*

5



*Christian Barrios Pizarro*  
Gerente General

**LISTA DE ASISTENCIA**

| <b>Nombre</b>                     | <b>N° de acciones</b> | <b>Firma</b>                                                                        |
|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Inversora de Infraestructura S.L. | 14.500.000            |   |
| Inversiones Nosedal S.A.          | 14.500.000            |   |
| Central Korbana Chile S.A.        | 29.000.000            |  |